

## *Protesta viril.*

Vibrante de indignación y virilidad, ha escrito el inteligente y enérgico Abogado D. Antonio Díaz Soto y Gama, una Protesta contra los graves atentados que le fueron inferidos por los clericales de la judicatura de San Luis Potosí. Los hechos ultrajantes que esa protesta relata, los detalles de la conducta del Juez Carrizales y del Agente del Ministerio Público, Mariano Niño, el lujo de arbitrariedad desplegado con audacia por esos funcionarios ineptos, lastiman y enardecen y la indignación se resuelve en protesta enérgica como la del Lic. Díaz Soto.

Dicho letrado acompañaba al Sr. José María Facha, liberal valiente de San Luis Potosí, torpemente enjuiciado por el asunto llamado de Las Calaveras, que conocen ya nuestros lectores. El Sr. Facha desahogaba una cita del Juez Benito Carrizales, clerical empedernido y servidor del Obispo Montes de Oca. Carrizales se indignó porque el Sr. Facha concurría acompañado de su patrono, y olvidando el respeto que se debe á caballeros y el cargo que desgraciadamente se le ha confiado, abusó de su poder, atropelló la ley, burló la justicia, olvidó las conveniencias sociales, demostró su carácter ineducado y rudo y arrojó del Juzgado, con auxilio de la fuerza pública, á las dos personas mencionadas. En ese acto de suprema é irritante autocracia, estuvo complicado el Agente del Ministerio Público, Mariano Niño.

El Sr. Lic. Díaz Soto ha acudido á los Tribunales acusando á esas autoridades arbitrarias. Los Tribunales abrirán los oídos á la consigna y los cerrarán á las justas quejas de dos ciudadanos vejados. Pero la opinión pública vapuleará sin piedad alguna á esos malos funcionarios, y á ese efecto, desde las columnas de REGENERACION levantaraemos la voz para que nuestros lectores conozcan á esos individuos, tristemente célebres en la judicatura potosina.

Aplaudimos la actitud viril del Sr. Lic. Díaz Soto y Gama, sintiendo únicamente

que otras energías semejantes que deben existir en la República, no levanten también una protesta cuando las autoridades los despojan de sus garantías individuales y de sus fueros de hombres.

## *Traslación de Bufete.*

En atenta y elegante esquela, se ha servido anunciarnos el reputado é inteligente Sr. Lic. José Diego Fernández, que ha trasladado su bufete á la calle de Cordobanes, número 13, altos.

Agradecemos la atención en lo que vale y deseamos cordialmente al letrado muchas prosperidades en sus importantes negocios.

## *Mal gobernante.*

El desenfado con que se ve todo lo que concierne á la selección en el personal de la judicatura de la República, produce hechos como el que pasamos á relatar.

Desempeñaba el cargo de Juez de 1ª Instancia de Arizpe, Son., un Lic. Ignacio Bustillo. No se distinguió allí ni por su talento, ni por su laboriosidad, ni por su buen manejo, lo que originó su destitución. Este hecho debió haber cerrado las puertas de la judicatura á un hombre nocivo para ella; pero el Gobernador Izábal, que gusta rodearse de un personal no escogido entre los elementos provechosos, llamó al ex-juez y creó para él un nuevo Juzgado de 1ª Instancia en Guaymas, que desempeñará el Lic. Bustillo tan mal y desacertadamente como el de Arizpe.

Con ese acto, el Gobernador de Sonora protege á una persona que mereció una destitución por inepta, y lo protege dándole un empleo en el mismo ramo de justicia y en un lugar de mayor categoría que Arizpe.

Tienen razón los sonorenses en su disgusto por la mala administración del Gobernador. El hecho relatado demuestra su escaso deseo de procurar el progreso de Sonora, pues en vez de rodearse de elementos provechosos, busca aquellos perjudiciales que están marcados con el sello de una destitución vergonzosa.